

Expediente: 480/14
Carátula: LIZARRAGA JOSE MARIA C/ IBARRA JULIO DANTE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27201592955 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27201592955 - IBARRA, JULIO DANTE-DEMANDADO
20258443080 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO OTRO ABOGADO
27233085788 - LIZARRAGA, DANIEL ANDRES VALLE-ACTOR
27233085788 - IBARRA, ELSA ROSA-ACTOR
27233085788 - LIZARRAGA, JOSE MARÍA-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, ESTEBAN DAVID-TERCERO
27282234667 - DI COLANTONIO FLAVIA NOELIA, -POR DERECHO PROPIO
20244095373 - CASANOVA MARCELO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 480/14



H105031622529

JUICIO:LIZARRAGA JOSE MARIA c/ IBARRA JULIO DANTE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. expte. n°480/14.

San Miguel de Tucumán. Por extraídos los autos. Notifíquese a las partes en sus domicilios digitales constituidos la extracción de paralizados de los presentes actuados. (art. 31 del NCPC y CP - ley 9531), de aplicación supletoria para éste Fuero, por disposición del art. 89 del CPA).- LI.

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.